

Acta Paritaria 10 de mayo de 2022

En el día de la fecha, 10 de mayo de 2022, siendo las 10:00 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro; y el Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Río Negro, Cr. Luis Vaisberg.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH, se encuentran presentes: la Sra. Ministra, Prof. Mercedes Jara Tracchia; la Mgter. Angélica Portales, Vocal Gubernamental; y el Secretario de Asuntos Legales, Miguel Cruz.

Por parte del sindicato: Secretaria General, Prof. Sandra Schieron; Secretaria Adjunta, Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización, Prof. Patricia Ponce; Prof. Marcelo Nervi, Vocal Gremial; Prof. Silvia Toloza, Secretaria de Actas y de Administración.

El Gobierno da inicio a la reunión y manifiesta nuevamente la voluntad política de trabajar en pos de mantener el diálogo constante, herramienta que posibilita consolidar políticas para las escuelas y las comunidades educativas.

En este sentido y en un contexto nacional inflacionario que condiciona las proyecciones jurisdiccionales, nuestra provincia continúa proponiendo una pauta salarial previsible, responsable y que dé garantías de pago en tiempo y forma, como se ha venido liquidando hasta la actualidad.

En este marco macroeconómico, la recaudación, coparticipación y otros ingresos presentan un escenario que como variable de análisis coexisten con los índices inflacionarios.

La Gremial expresa su repudio a los hechos de violencia de los cuales fuimos víctimas en el marco de las acciones políticas realizadas la semana pasada. Dentro de las mismas, la Organización Gremial presentó la denuncia correspondiente ante el incumplimiento de la patronal de la conciliación obligatoria determinada por el Ministerio de Trabajo, por Resolución N° 1036/22, la cual impone retrotraer la situación al inicio del conflicto. En el CPE solicitamos, asimismo, resolver el recurso administrativo para declarar la nulidad de la Resolución N° 2620/22 del CPE.

Desde la gremial reiteramos el pedido de declaración de nulidad y consecuente revocación de la Resolución N° 2620/22 por medio de la cual se ordena el descuento salarial de los días 2 y 3 de marzo y 5 de abril a los y las docentes dependientes del Consejo Provincial de Educación. Dicha resolución es firmada tan solo por la vocal gubernamental en un claro abuso de poder, desconociendo el funcionamiento del cuerpo colegiado.

La Gremial plantea la urgente devolución de los 3 días de paro descontados en la liquidación de los haberes del mes de Abril. Exigimos precisión, veracidad y exactitud de una fecha para el efectivo depósito de los montos descontados, que además fueron abusivos e indiscriminados. Tal lo expresado en la paritaria anterior, no hay posibilidades de salir de un conflicto con el descuento de días de paro.

UnTER rechaza y denuncia el accionar del Ministro de Trabajo, Lic. Jorge Stopiello, resultando autoridad pública, precisamente por esta condición, ha incurrido en una vía de hecho.

Ante ello, el Sr. Stopiello expresa que responderá a la UnTER, de manera escrita

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

1

En el sentido de un comportamiento material ilegítimo, por lesivo de derechos y garantías constitucionales y ergo vedado por el art. 16 inc. a de la ley 2938, rectora de sus procedimientos. Habida cuenta que la materialización de los descuentos sobre las remuneraciones de los y las docentes que han ejercido su derecho constitucional de Huelga, trasunta de modo inocultable la desobediencia por el poder Ejecutivo Provincial de su parte concerniente en la orden de cesar las medidas de acción directa dispuestas y de retrotraer la situación al día anterior al inicio del conflicto o del hecho determinante que lo originó.

El Estado provincial no avala ningún tipo de violencia en momentos sensibles y delicados como los que atraviesa nuestro país y nuestra sociedad. La tolerancia y el respeto priman en cada una de las acciones. Frente al hecho sufrido por la dirigente gremial de UnTER, se dispuso el inicio de una investigación interna a los fines de esclarecer los hechos.

Ante lo manifestado por la gremial en relación a la actuación del Ministerio de Trabajo, el ministro responde que dará las respuestas en el momento oportuno.

Siguiendo el acto, la Gubernamental propone el siguiente Orden del Día:

- 1.- Devolución de los 3 días de paro descontados y su recuperación a través de jornadas institucionales a acordar. Asimismo, quedan pendientes de tratamiento otros 3 días de paro, correspondientes a los meses de abril y mayo.
- 2.- Propuesta salarial
- 3.- Fortalecimiento de la carrera Docente.
- 4.- La propuesta del Gobierno incluye además:
  - Efectivizar la realización de las Asambleas presenciales de acuerdo a las normativas vigentes, Según Res. 1080/92 TO 100/95.
  - Avanzar en el quite de terminalidad en los cargos que correspondan.
  - Avanzar gradualmente en la cobertura y asignación de cargos de referentes TICs, según clasificación de las escuelas.
  - Establecer que a partir del 16 de mayo se llevarán a cabo las mesas bilaterales para retomar temas correspondientes a cada nivel y modalidad.

La Gubernamental expresa que los días de paro se van a devolver por Planilla Complementaria en los tiempos administrativos necesarios para realizar dicho reintegro, con fecha límite en el transcurso de la presente semana.

La Gremial reitera que no acepta la suspensión de las jornadas institucionales, valorando esta instancia para trabajar problemáticas institucionales y de revisión de la práctica.

#### SALARIAL

La Gremial resalta la alta adhesión al paro entre un 98 y 100 con más de 8000 docentes movilizados en las calles de Río Negro, lo que claramente muestra el respaldo de la docencia rionegrina a las definiciones que se van tomando en el Congreso. Es importante que el gobierno provincial haga una mirada política del malestar, descontento de los/as trabajadores/as estatales y que nos haga en la presente paritaria una propuesta salarial que supere el proceso inflacionario.

Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Acta Paritaria 10 de mayo de 2022

La Gremial expone las definiciones del CCCLI Congreso General Extraordinario celebrado el 21 de Abril de 2022 en la ciudad de Villa Regina:

Paro de 48 Hs para los días 26 y 27 de Abril de 2022 con acciones locales fuertemente en IproSS y Rentas.

Paro de 48 hs para los días 04 y 05 de Mayo de 2022 con acciones regionales. El día 04 de Mayo en Zona Andina, Zona Alto Valle, Zona Atlántica y Valle Medio.

El día 05 de Mayo para realizar las asambleas y Congreso Extraordinario para el día 06 de Mayo de 2022 en Fiske.

PLIEGO:

- Recomposición Salarial que sea superior a la inflación del primer cuatrimestre.
- No al pago en cuotas.
- Aumentos Remunerativos.
- No al descuento de los días de paro. No recuperación de los días de paro.
- Presupuesto educativo para garantizar las condiciones edilicias y creación de cargos en escuelas.
- Rechazo a la hora más en primaria.
- Regularización del IPROSS.
- Derogación de la Res. 5933/21. Rechazo a la moratoria.
- Que el funcionario Carrizo no participe de la paritaria.
- Asambleas presenciales y efectivo cumplimiento de la Res. 1080/92.

La Gubernamental plantea la propuesta salarial, que incluye la redistribución cuatrimestral y adelanto de porcentajes.

Invertir los porcentajes ofrecidos para los meses de mayo y junio, aplicando el 8% en el primer mes (mayo) y 6% en el segundo (junio), generando un adelantamiento en el impacto de recomposición.

Se analiza la propuesta anterior en cuarto intermedio y la gremial requiere que el Gobierno presente una nueva propuesta salarial en función del proceso inflacionario.

Se reanuda la reunión luego del cuarto intermedio.

La gubernamental realiza una nueva propuesta:

- Acompañar en el primer cuatrimestre el efecto inflacionario, incorporando un 12% con el sueldo del mes de mayo que permite arribar en este corte a un 22%. A este importe, debe adicionarse el

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

8% de la oferta original para el mes de junio, totalizando de esta manera un 30% semestral distribuido en: Marzo 6%- Abril 4% más actualización Conectividad- Mayo 12% y Junio 8%.

Se actualiza a \$ 2.366 la conectividad con criterio FONID a partir del mes de Mayo.

Revisión y actualización de la propuesta en la primera semana de julio .

En la reapertura del segundo semestre, la Gremial expresa enmarcarse en los alcances de futuros acuerdos de la paritaria nacional docente como piso de negociación.

La Gremial recibe la nueva propuesta y comunica que la llevará a los ámbitos de definición de la Organización gremial, para su análisis, discusión y definición. Se solicitan las grillas salariales correspondientes.

UnTER insiste en la importancia de que el Gobierno deba liquidar en formato acumulativo.

Y Ratifica el requerimiento de la actualización del concepto por movilidad según el decreto 530/08, reconociendo como valor de referencia el precio de Nafta YPF super Viedma, teniendo en cuenta el incremento del día 10 de Mayo. Además reitera la necesidad de revisar el decreto para así contemplar la realidad geográfica de nuestra provincia, conformando una comisión de trabajo abocada a esta tarea. Que ningún trabajador/a deba poner plata de su bolsillo para afrontar este costo.

La Gubernamental informa que se actualiza de manera automática, según lo establecido en el Decreto 530/08.

La Gremial solicita además:

- Iniciar un proceso evaluativo de las experiencias educativas de todos los niveles y modalidades.
- Avanzar en la homologación de los Centros de Capacitación Técnica de la Provincia, garantizando el derecho a la estabilidad laboral.
- La Gremial reitera, una vez más, el rechazo a la creación de cargos a término, figura que no está avalada por ninguna norma. Esta situación atenta contra la estabilidad laboral de los/las trabajadores/as de la Educación además de alterar la organización institucional y la continuidad pedagógica de los /las estudiantes.

La Gubernamental hace entrega informe de Cargos a Término, por cada nivel .

- La Gremial solicita, con carácter de urgente, establecer fechas, tal cual se comprometió la gubernamental en paritaria del 22 de febrero, de revisión tanto del Manual de Títulos de Educación Especial como de la modalidad de Adultos/as de Educación Primaria. Tal lo solicitado por la gremial, dichos manuales modifican incumbencias que lesionan derechos laborales. Es necesario generar instancias de análisis y revisión con la participación del Gremio. Ante la proximidad del periodo de inscripción anual urge definir una fecha.

Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Acta Paritaria 10 de mayo de 2022

- TITULARIZACIONES : UnTER solicita el cumplimiento del acuerdo paritario de realización del concurso de ingreso a la docencia, 1º, 2º y 3º llamado en el mes de agosto para los distintos niveles y modalidades. En este sentido solicitamos se da inicio al proceso para llegar en tiempo y forma a la realización de las asambleas presenciales.

Desde la Gubernamental ratifica el acuerdo paritario para la realización del Concurso de Ingreso.

- CAPACITACIÓN IDONEOS/AS: La Gremial solicita precisiones en cuanto a las fechas de la formación destinada a las titulaciones de idóneos/as que desde la gubernamental se comprometió que iniciaría a mediados de Marzo según Acta del 22 de febrero.

- La gremial solicita la conformación urgente de la comisión que llevará adelante la elaboración de las bases para nuevo concurso de titularización de supervisores/as, requiere que se dé cumplimiento al acta paritaria del 22 de febrero de 2022.

-ASAMBLEAS: Ante la presencialidad plena en las Escuelas UnTER exige la realización de las asambleas de interinatos y suplencias en formato presencial, respetando lo establecido en la Res. 1080/92 y su TO Res. 100/95 que establece el mecanismo para el ofrecimiento de Cargos/Horas.

- DEDICACIÓN EXCLUSIVA: se ratifica lo establecida en la paritaria anterior.

-CONSEJO DE LA VIVIENDA: La gremial solicita fecha de reunión para avanzar en la implementación de la Ley 5363.

La gubernamental plantea Efectivizar la realización de las Asambleas presenciales de acuerdo a las normativas vigentes - Resolución 1080/92 T.O. 100/95

Para abordar los diferentes temas, el Gobierno propone los siguientes días de reuniones bilaterales:

- Mesa de Fortalecimiento docente -6 y 7 de Junio, donde se trabajarán temas inherentes a los Concursos de Supervisores , Capacitación de Idóneos, Decreto 530/08 , Concurso de Ingreso, entre otros.
- Revisión de Manual de Títulos- 23 y 24 de Mayo- Revisión del Manual de títulos de Especial y Adultos.
- Juntas Médicas-Salud Laboral - Dirección de Personal - 23 y 24 de Mayo-
- Consejo de la Vivienda - Fecha a determinar en conjunto con el Ministro de Economía. En cuanto al Consejo de la Vivienda, el Ministro de Economía manifiesta que va interceder a fin de dar continuidad al trámite administrativo.

Asimismo la Gremial realiza los siguientes planteos:

1) CONDICIONES LABORALES /EDILICIAS

1. Preocupacionales: Reitera que de forma inmediata se instrumente el circuito determinado por acta reunión bilateral de salud del 26 de octubre 2021 "El circuito será similar al que se viene realizando -el/la docente ingresante se postula, toma cargo, haciendo toma de posesión - se le comunica el turno para los

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

exámenes fonoaudiólogos y psicológico, es evaluado por junta médica determinando la aptitud, momento en el que el/la docente deberá presentar todos los estudios médicos". Garantizar en tiempo y forma la realización gratuita de exámenes de ingreso y el derecho a la toma de posesión de los cargos/horas designados. Solicita que se de cumplimiento a lo asumido en acta paritaria del 18 de Abril de 2022 donde el Ministerio informa que continúa vigente el acta de la reunión del día 26 de Octubre en cuanto al circuito a implementar, hasta tanto se resuelva el tema de preocupacionales en el ámbito de la Función Pública.

La gubernamental ratifica lo acordado en la última reunión paritaria.

2. Infraestructura: La Gremial requiere que todos los edificios escolares de la provincia se encuentren en condiciones dignas de enseñar y aprender. A la fecha existen edificios escolares que no reúnen las condiciones de habitabilidad y seguridad, que deriva en la suspensión de clases, afectando el derecho social a la educación de cientos de estudiantes.

Lo planteado en la paritaria anterior se ha agravado por lo que requerimos un plan de obra serio que de cuenta del detalle de las obras a ejecutar, cronograma de obra especificando plazos de ejecución, además que se requiere un plan de seguimiento exhaustivo. El informe entregado por el Ministerio no da cuenta de las necesidades edilicias, solo se remite a publicitar las obras ejecutadas desde el gobierno.

3. Licencias: ante las distintas situaciones suscitadas se requiere a la brevedad reunión con el área de salud laboral, secretaría de RR HH y junta médica.

#### 5) CIERRE DE CARGOS

La Gremial manifiesta su preocupación ante la desafectación de vacantes en los movimientos de traslados, reincorporaciones, acrecentamientos y acumulaciones de Educación Secundaria de la Modalidad de Jóvenes y Adultxs, y la clara intención de bajar cargos ya publicados en Educación Primaria en función de una Nota de la Dirección de Jóvenes y Adultxs. Como sindicato no avalamos ningún cierre de cargo y exigimos la publicación de TODAS las vacantes correspondientes al primer movimiento anual de Educación Secundaria. Asimismo, se solicita la designación de la representante docente gremial en Comisión de Títulos.

En relación a ésto, la Gubernamental informa que en el día de hoy se realizó reunión entre las juntas de Clasificación de los La gubernamental plantea Efectivizar la realización de las Asambleas presenciales de acuerdo a las normativas vigentes.

La gubernamental plantea Efectivizar la realización de las Asambleas presenciales de acuerdo a las normativas vigentes.

La gubernamental plantea Efectivizar la realización de las Asambleas presenciales de acuerdo a las normativas vigentes. diferentes niveles, Vocalía del CPE, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, y la Secretaría de Niveles del CDC y se elaboró un Acta, la cual se adjunta y es ratificada en este ámbito paritario

6) RESOLUCIÓN 2839/22

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

La gremial manifiesta su rechazo a la resolución 2839/22, donde se aprueba la implementación del nuevo instrumento "APRECIACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR". Manifestamos con preocupación que unilateralmente se resuelva modificar y cambiar los instrumentos de evaluación, modificando resoluciones como la 2035/15 no dando participación al sindicato en cuestiones que tienen que ver con política educativa. Además, sostenemos que es necesario la creación de nuevas figuras dentro de instituciones educativas para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes.

La Gubernamental plantea que de ser necesario ajustes serán realizados con el análisis correspondiente y con la participación de la Gremial.

7) La Gremial exige la derogación de la Resolución 2928/22 que suprime la jornada institucional para todos los niveles y modalidades correspondiente al día 11 de mayo. Entendemos que el ministerio comete un gran error al suprimir un espacio de diálogo, debate, revisión de la práctica y construcción colectiva de saberes entre lxs actores de las instituciones educativas. Valoramos y reivindicamos estos espacios de encuentro, entendiendo que son fundamentales para la educación de nuestra provincia.

8) La Gremial solicita la urgente derogación a la Resolución 5933/21 y plantea el rechazo a la moratoria. Insistimos en que no somos los/as Trabajadores quienes definimos cómo se pagan los salarios, por lo tanto, es responsabilidad absolutamente del gobierno provincial.

El Gobierno dice que se realizará la conformación de una comisión a tal efecto, según lo planteado en la reunión paritaria anterior.

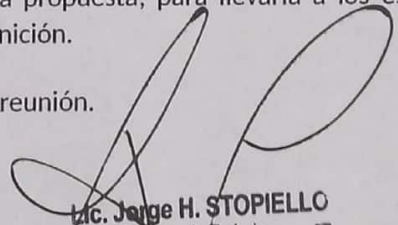
La Gremial insiste en el rechazo a la moratoria.

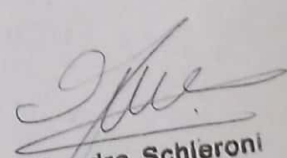
8) La Gremial exige el pleno funcionamiento del IPROSS ya que es la obra social de todos/as los/as Trabajadores del estado Rionegrino.

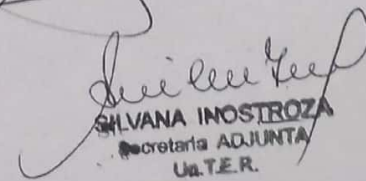
La Gubernamental trasladará la problemática al área correspondiente.

La Gremial recibe las grillas correspondientes a la propuesta, para llevarla a los espacios orgánicos del Sindicato para su análisis, discusión y posterior definición.

Sin más, siendo las 17:00 Hs. se da por finalizada la reunión.

  
Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

  
Sandra Schleroni  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

  
SILVANA INOSTROZA  
Secretaria ADJUNTA  
Un.T.E.R.

  
7  
Silvia Toloza  
Secretaria de Actas  
y Administración  
Un.T.E.R.